



INFORME DE SECRETARIA: Norcasia, Caldas, 27 de mayo de 2021. A despacho del señor Juez (E), informando que el señor ORLANDO ALBERTO ORTEGA CARDONA, solicita copia simple del proceso "Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio", y la Sentencia en medio magnético, radicado bajo el N° 2018-00038.

A despacho, sírvase proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**Auto Sustanciación: 150
Rad. Juzgado: 2018-00038**

Teniendo en cuenta y verificado el informe de secretaría que antecede, dentro del proceso de "Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio", de ORLANDO ALBERTO ORTEGA CARDONA en contra de MARIA DEISSY HINCAPIE HOYOS y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, que antes de desarchivar el presente proceso, deberá cancelar la suma de seis mil ochocientos pesos (6.800). Ahora bien, con respecto a las copias solicitadas es de informar al peticionario que la expedición de copias simples tiene un valor de cincuenta pesos (150) cada hoja (en total son cincuenta y cinco -165-), todo ello a favor del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en la circular DESAJMAC20-28 adiada el 31 de julio de 2020.

La mencionada consignación deberá realizarla en la cuenta corriente número 3-082-00-00632-5, titular "Rama Judicial Arancel Judicial" del Banco Agrario de Colombia S.A, tal como se indica en la circular DESAJMAC18-25 del 15 de agosto de 2018.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**PEDRO LUIS LÓPEZ GONZALEZ
JUEZ (E)**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado N°. 031 de mayo 21 de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior providencia queda ejecutoriada el día 26 de mayo de 2021.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria